



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 11/12/24
Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL CANTONAL.
Año: 2024

Presupuesto codificado: 166084,70
Fecha de inicio: 01/01/2024
Fecha de finalización: 31/12/2024
Responsable: MARIA AUXILIADORA LUCERO ARIAS

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado NOVIEMBRE	Porcentaje Ejecutado NOVIEMBRE	Porcentaje Cumplimiento NOVIEMBRE	Presupuesto Codificado NOVIEMBRE	Presupuesto Planificado NOVIEMBRE	Presupuesto Comprometido NOVIEMBRE	Presupuesto Devengado NOVIEMBRE	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso NOVIEMBRE	Avance Devengado NOVIEMBRE	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Disminuir la brechas de desigualdad que limitan el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria a través de la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas cantonales.	El artículo 598 del COOTAD dispone como atribuciones del CCPC la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de derechos, articuladas a las políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad; las mismas que se encuentran contempladas en la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca; para lo cual, se trabaja de manera coordinada con los organismos públicos que forman parte del SPID, así como con la participación activa de la sociedad civil.	7 grupos de atención prioritaria cuentan con herramientas programáticas para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas para la garantía de sus derechos.	90,31	81,39	90,10	166084,70	143122,51	120.266,1900	113365,92	84,00	79,20	72,40	68,30	En relacion al presupuesto de la unidad de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas se ha cumplido con el procedimiento correspondiente, se está a la espera del pago respectivo.	Se espera que el pago se realice en el mes de diciembre.



Firmado electrónicamente por:
MARIA AUXILIADORA LUCERO ARIAS

LÍDER DEL PROYECTO



Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LA NUBE JIMENEZ ORELLANA

COORDINADOR POA



Firmado electrónicamente por:
MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUOLA

SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 10/12/24
Nombre del Proyecto: ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CUENCA.
Año: 2024

Presupuesto codificado: 103492,91
Fecha de inicio: 01/01/2024
Fecha de finalización: 31/12/2024
Responsable: MARIA AGUSTA LOPEZ OCHOA

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado NOVIEMBRE	Porcentaje Ejecutado NOVIEMBRE	Porcentaje Cumplimiento NOVIEMBRE	Presupuesto Codificado NOVIEMBRE	Presupuesto Planificado NOVIEMBRE	Presupuesto Comprometido NOVIEMBRE	Presupuesto Devengado NOVIEMBRE	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso NOVIEMBRE	Avance Devengado NOVIEMBRE	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Implementar estrategias para la protección de derechos (articulación, observancia y exigibilidad) de los 10 colectivos reconocidos en la Ordenanza del SPID a nivel urbano y rural del cantón Cuenca.	La Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema para la Protección Integral de Derechos en el Cantón Cuenca, determina en su artículo 7 enuncia las atribuciones de este organismo, entre las cuales están las siguientes: observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos en la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de los derechos de los Grupos de atención prioritaria, dar seguimiento a las medidas judiciales y/o administrativas que se dicten para proteger sus derechos, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de funciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Además, el artículo 33, al respecto del Sistema de Información de Protección Integral Cuenca "SIPIC", señala que este sistema integrará los datos estadísticos de la situación de grupos de atención prioritaria para identificar índices de vulnerabilidad de los mencionados grupos. Por su parte el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuenca en su artículo 19 determina las atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Observancia, Vigilancia y Exigibilidad, entre las que se encuentra promover la conformación de mesas especializadas u otros mecanismos	5 estrategias implementadas para el fortalecimiento de la protección de derechos en el cantón Cuenca.	88,16	68,01	77,10	103492,91	96973,82	75.573,1100	68716,83	77,90	70,90	73,00	66,40	En el mes de noviembre se han desarrollado las acciones planificadas, sin embargo, se cuenta con un porcentaje de ejecución menor al planteado debido a actividades que se vienen arrastrando de meses anteriores, como por ejemplo el proceso de formación para adolescentes, el mismo que no ha podido ser ejecutado conforme lo establecido, debido a la demora en la obtención de los permisos y la adquisición del material didáctico, esto ha provocado que se ejecute únicamente en dos unidades educativas entre los meses de octubre y noviembre. De igual manera, el levantamiento de información en la parroquia Santa Ana, no ha sido posible debido a la falta de coordinación con el equipo técnico del GAD, situación que ha impedido concluir con esta actividad y la consecuente elaboración de informe correspondiente.	Para el POA del siguiente año se ha planteado continuar con los procesos de formación, toda vez que se cuenta con la autorización del MINEDUC, así como con los materiales, además, continuar con el proceso de formación de los organismos del SPID a través de la plataforma virtual; de igual manera, se desarrollará en el siguiente período los levantamientos de información sobre el estado situacional de los derechos de los grupos de atención a nivel cantonal, con la finalidad de contar con informes diagnósticos que permitan evaluar y formular política pública a nivel cantonal.

Firmado electrónicamente por:
MARIA AGUSTA LOPEZ OCHOA
DEL PROYECTO

Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LA NUBE JIMENEZ ORELLANA
COORDINADOR POA

Firmado electrónicamente por:
MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUOLA
SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 11/12/24
Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE DEFENSORÍAS COMUNITARIAS, CONSEJOS CONSULTIVOS Y REPRESENTANTES ANTE EL PLENO
Año: 2024
Objeto: CCPDC DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN CUENCA.

Presupuesto codificado: 132627,61
Fecha de inicio: 01/01/2024
Fecha de finalización: 31/12/2024
Responsable: ZUNILDA RODRIGUEZ SANTIAGO

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado NOVIEMBRE	Porcentaje Ejecutado NOVIEMBRE	Porcentaje Cumplimiento NOVIEMBRE	Presupuesto Codificado NOVIEMBRE	Presupuesto Planificado NOVIEMBRE	Presupuesto Comprometido NOVIEMBRE	Presupuesto Devengado NOVIEMBRE	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso NOVIEMBRE	Avance Devengado NOVIEMBRE	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Fortalecer el accionar de la sociedad civil, impulsando la Conformación de Defensorías Comunitarias, Consejos Consultivos y representantes ante el pleno del CCPDC de los Grupos de Atención Prioritaria.	La Constitución del Ecuador asigna al Estado la responsabilidad primordial de crear las condiciones necesarias para la protección integral de todos sus habitantes, con un enfoque especial en los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad. En cumplimiento de esta obligación, el Consejo de Protección de Derechos de Cuenca, como articulador del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, tiene entre sus atribuciones la conformación y fortalecimiento de Consejos Consultivos y Defensorías Comunitarias como instancias de participación de los titulares de derechos en sus comunidades y territorios. Considerando la existencia de territorios con elevados niveles de problemáticas psicosociales que carecen de propuestas y respuestas integrales, y la falta de conocimiento de los derechos por parte de las familias y la comunidad en general, se ha planificado la ejecución de un proyecto para el año 2023. El objetivo principal es fortalecer la participación ciudadana en el Cantón Cuenca mediante la promoción y conformación de defensorías comunitarias en las parroquias rurales. Esto permitirá proteger y promover los derechos de la comunidad, al mismo tiempo que se fomenta el accionar de los Consejos Consultivos de los Grupos de	conformar de manera efectivas un total de 15 mecanismos de participación en el 2024 .	93,16	83,93	90,10	132627,61	125940,79	90.582,7200	73664,57	71,90	58,50	68,30	55,50	Durante el mes de noviembre, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria, el contrato para los servicios de logística y eventos sociales ha continuado su ejecución, y se ha realizado el 2do pago correspondiente según lo establecido en los términos de referencia. En cuanto a la adquisición de refrigerios, el proceso está en curso y aún no ha finalizado, aunque los fondos ya han sido comprometidos para este propósito.	En el mes de diciembre, se procederá con los pagos correspondientes a los procesos de contratación que hayan cumplido con los plazos establecidos en los términos de referencia (TDR).



Firmado electrónicamente por:
ZUNILDA RODRIGUEZ SANTIAGO

LIDER DEL PROYECTO



Firmado electrónicamente por:
MARTA DE LA NIÑE JIMENEZ ORELLANA

COORDINADOR POA



Firmado electrónicamente por:
MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUOLA

SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)